



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.19556

LA PLATA, 21 de abril de 1994

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria nº 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 8299

ARTICULO 1º : Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la transacción extrajudicial a favor de la Sra VIRGINIA ELSA MORONELL, D.N.I. Nº 13.075.325, por la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos (\$ 484) por todo concepto, de acuerdo a las actuaciones del Expediente Nº 4061-24.030/94.

ARTICULO 2º : Los gastos que demande lo estipulado en la presente Ordenanza, se imputarán a la Sec.1 - Sect. 1 - Inc. 2 - Partida Principal 14 - Partida Parcial 3, Gastos Generales Varios.

ARTICULO 3º : De forma.-

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

La Plata, 27 de abril de 1994.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

FERNANDO SORIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO PÚBLICA

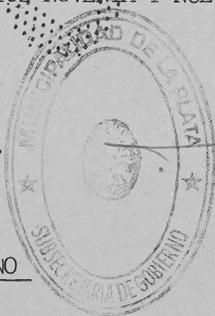


JULIO CESAR STAK
INTENDENTE MUNICIPAL



La Plata, 27 de abril de 1994.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (8299).



JOSÉ EVARISTO AMÍONES
JEFE DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO